



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-50-L115
"SERVICIO DE OBTENCIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA PARA LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

DECRETO EXENTO N° 1.621

DALCAHUE, 14 de Julio de 2015

VISTOS: La presentación de 01 oferta considerada inadmisibles por no adjuntar ningún antecedente solicitado en el punto 7 de las bases administrativas de licitación, el acta de apertura y evaluación de propuesta pública de fecha 13/07/2015, el Decreto Exento N° 1.460 de fecha 22/06/2015 en donde se llama a licitación, se aprueban las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y plano de ubicación, la reunión Ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto municipal año 2015; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 3520-50-L115 denominada "**SERVICIO DE OBTENCIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**", debido a que la oferta presentada fue considerada inadmisibles por no adjuntar ningún antecedente solicitado en el punto 7 de las bases administrativas de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl


MANUEL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- SECPLA